FR - HOIN - 04

Onginal, 21/09/2015 Actualización: --/--/-- versión: 61 Página 1 de 3

ro Nilfon Alis No hermen Parra mayor de edad, identificado con C.C. No 7-9334620 de la ciudad de Rosata en calidad de responsable del paciente Andrea Esterani desmen Torres identificado con C.C. No 1015-446.963 de Bogota por medio del

presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un medico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS. Se le administrarán medicamientos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos lós fármacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventas no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicologo(a), trabajación social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo rindicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

induction

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016

Versión: 01

Actualización: --/:-/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podra requerir del traslado a la sede hospitalaria de facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que esté estun procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el .caso en que se tome la-decisión, con el cohocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del ... paciente.

- Havinman reste documento, doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos - anteriormente- estipulados, restigiamo que se me ha oado la oportunidad de plantear las preguntas pertunentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera modeclaro que entiendo gue la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

Firms del-Paciente:	Nombre del Paciente:
CC. o Huelly	
Miller Hillen	Alino Lesmes Parre
	del Testigo o Responsable del Paciente
- / - / - / / /	· · · · · ·
-79334620-Pofa-	tapa
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los 28 días del mes de Febrero del a	500 2017

Nombre del medico

. Firma y sello

- : Registro profesional